



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con el Sr. Luis Alberto Sánchez Zárate;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

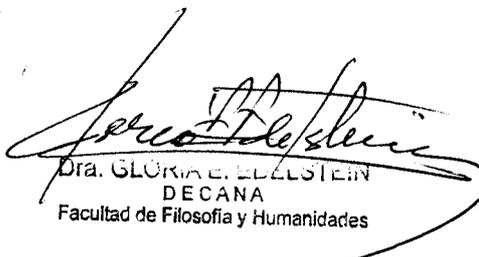
ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con el Sr. Luis Alberero Sánchez Zárate desde el 01 de abril al 30 de noviembre del año 2011, con una retribución bruta mensual de \$ 2304,00 (pesos dos mil trescientos cuatro con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 o 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 MAR 2011
RESOLUCION N°: 240
e.s.


DR. RAMON A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RR


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades